PROCESO: EJECUTIVO
Radicado: 680014003001-2022--00352-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

Se Pone en conocimiento la respuesta de COOSALUD sobre los datos de ubicación del demandado.

Seria del caso remitir a la profesional en derecho demandante el vínculo del proceso digital, sino fuera porque el mismo ya fue enviado, por lo tanto, se le sugiere respetuosamente a la actora continuar revisando las actuaciones, advirtiéndose que no habrá necesidad de solicitarlo nuevamente, por cuanto el sistema hará las respectivas actualizaciones.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 26 de enero de 2023.

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e55b0ad03ddf724eed5684567d9d6be88134509bf683d8167cade6c52dae87**

Documento generado en 25/01/2023 01:30:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica